

**PREVALENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA 2013**



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**JANET MELO
RICARDO ANDRES MUÑOZ
CAROLINA OROZCO
GILDARDO OROZCO
VIVIANA VALENCIA**

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MEDICINA
INVESTIGACION SOCIAL
TULUA 2014**

**PREVALENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA CIUDAD DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA 2014**



**Institución Universitaria Pública de Educación Superior
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

TUTOR: Dra. ANA CONSUELO TASCÓN DE PEÑARANDA

**JANET MELO
RICARDO ANDRÉS MUÑOZ
CAROLINA OROZCO
GILDARDO OROZCO
VIVIANA VALENCIA**

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MEDICINA
INVESTIGACION SOCIAL
TULUA 2014**

TITULO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA
DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2013.

TABLA DE CONTENIDO

1. PREGUNTA	2
2. INTRODUCCIÓN	3
3. JUSTIFICACIÓN	4
4. OBJETIVOS	5
a. GENERAL	5
b. ESPECIFICOS	5
5. MARCO TEORICO	6
6. MARCO CONCEPTUAL	7
7. MARCO GEOGRAFICO	15
8. MARCO LEGAL	17
9. DISEÑO METODOLOGICO	19
10. PLAUSIBILIDAD	23
11. FACTIBILIDAD	24
12. ANEXOS	28

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la prevalencia de la violencia intrafamiliar en el Municipio de Tuluá Valle del Cauca de enero a diciembre año 2013?

INTRODUCCION

La Violencia intrafamiliar es un problema social, afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos y culturales. Se trata de relaciones que implican un abuso de poder de parte de quien ejerce maltrato.

Estos abusos pueden ser emocionales, físicos, sexuales, financieros o socio ambientales. La persona abusiva desarrolla su comportamiento en privado, mostrando hacia el exterior una fachada respetable, insospechable, educada. La conducta violenta es compatible con cualquier aspecto, capacidad, inteligencia, actividad, profesión, etc. Inclusive en aquellos cuyo desempeño familiar, institucional o comunitario para el afuera sean aparentemente insospechables.

Es necesario distinguir entre conflicto familiar y violencia intrafamiliar. Comportamientos normales como discusiones, peleas, controversias no conducen necesariamente a comportamientos violentos. Para que una conducta se considere como violenta debe tener el requisito de la "intencionalidad", la intención por parte del agresor de ocasionar un daño. La violencia implica el uso de la fuerza (psicológica, física, económica) para producir daño, siendo considerada una forma de ejercicio de poder. El término violencia intrafamiliar, alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre miembros de la familia, la relación de abuso es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otro miembro, ya sea por acción o por omisión. La relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica para ser considerada violenta.

JUSTIFICACIÓN

Al encontrar que la violencia intrafamiliar se trata de una problemática social y que cada año aqueja a más familias en nuestro medio a tal punto de convertirse en un problema de salud pública se han realizado múltiples estudios que se enfocan principalmente a encontrar los factores de riesgo que desencadenan agresiones de tipo verbal, físico y psicológico a tal punto de llegar a ocasionar la muerte de uno de los involucrados, por ende esta investigación va dirigida al análisis y a buscar la prevalencia en nuestro municipio y poder obtener resultados precisos y encuestas que ayuden a disminuir la este problema de salud pública.

Hay que tener en cuenta que en el Municipio de Tuluá se han determinado estadísticas sobre este flagelo, no existen estudios a profundidad sobre el mismo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar la prevalencia de la violencia intrafamiliar en el Municipio de Tuluá Valle del Cauca de enero a diciembre año 2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer si el maltrato intrafamiliar se presenta más en hombres o en mujeres.
- ✓ Determinar en qué grupo de edades se presenta más la violencia intrafamiliar, en que estratos, barrios y comunas.
- ✓ Conocer qué tipo de Violencia predomina: Física, verbal, psicológica, sexual, por negligencia, abandono o cualquier otro tipo de maltrato en su entorno familiar.
- ✓ Establecer cuál es el parentesco de la víctima con el agresor y la ocupación que desempeña cada uno de estos.

MARCO TEÓRICO

MODELO DE DETERMINACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Los modelos teóricos de determinación de la violencia intrafamiliar se basan en el análisis de ciertos comportamientos racionales de los miembros que componen la familia, en el cual ellos encuentran una acción violenta que maximice su utilidad dentro del hogar. De esta manera, los determinantes de la violencia intrafamiliar se han centrado en la descripción de varias acciones por separado que se desarrollan dentro de los hogares para lograr explicar qué genera la violencia intrafamiliar.

Los primeros modelos que se desarrollaron sobre los determinantes de la violencia intrafamiliar desde la teoría económica se interesaron en la relación entre hombre y mujer dentro de una relación de matrimonio o convivencia de hecho, mientras que los modelos actuales se interesan en el estudio conjunto de diversas variables socioeconómicas de la determinación de la violencia intrafamiliar, su efecto y costo sobre la mujer y la sociedad.

Uno de los trabajos pioneros en economía sobre los determinantes de la violencia intrafamiliar es el de Tauchen y Witte (1994).

Su análisis asocia la violencia intrafamiliar a través de dos razones:

1. La gratificación directa (al hombre le gusta la violencia).
2. El hombre usa la violencia contra la mujer para influir ciertos comportamientos sobre ella.

De esta forma, el equilibrio de su modelo depende de:

- (I) El ingreso de la familia.
- (II) Si la utilidad de los miembros de la pareja está en el nivel mínimo necesario para mantener el matrimonio.
- (III) Cuál individuo realiza las transferencias.

MARCO CONCEPTUAL

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Cuando hablamos de violencia intrafamiliar estamos hablando de una forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión, o al abandono. La violencia intrafamiliar está definida en el artículo 3º de la ley 294 de 1996, de la siguiente manera: constituye violencia intrafamiliar todo daño físico o psíquico, amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia.

En suma, cuando uno de los miembros de la familia, abusando de su fuerza, su autoridad o de cualquier otro poder que ostente, violenta la tranquilidad de uno o varios de los miembros restantes del núcleo familiar, comete violencia intrafamiliar. A este respecto, es importante anotar que se considera miembro del núcleo familiar a los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar; los ascendientes o descendientes de los anteriores, naturales o adoptivos; y, en general, todas las demás personas que de manera permanente, se hallaren integradas a la unidad doméstica.

¿Hay distintas formas de violencia intrafamiliar? Doctrinariamente la violencia intrafamiliar se ha clasificado bajo tres categorías generales: física, psicológica y sexual.

VIOLENCIA FÍSICA

Se realiza mediante actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de las personas agredidas. Produce enfermedad, dolor, heridas, mutilaciones o muerte. Puede manifestarse con golpes, cachetadas, empujones, patadas y hasta con la utilización de objetos, tales como: cuchillos, correas, cigarrillos, palos, etc., para golpear y maltratar a la víctima.

VIOLENCIA SÍQUICA O SICOLÓGICA

Ejercida a través de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional. Es lo que comúnmente se llama daño moral, o espiritual. Se manifiesta con palabras soeces, amenazas y frases encaminadas a desconocer el valor y la estima de otras personas; con la ridiculización como forma habitual de expresión; con el encierro a que muchos agresores someten a los demás miembros de la familia, alejándolos del núcleo familiar o del círculo de amigos o impidiéndoles el acceso al estudio, el trabajo o la recreación; con celos excesivos que coartan la movilidad, el uso personal del tiempo y

Violencia domestica https://www.mssi.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf

las relaciones sociales; con el incumplimiento de las obligaciones económicas teniendo posibilidad para cumplirlas; o con la carga de todo el trabajo doméstico en manos de uno sólo de los miembros, -usualmente las mujeres- subvalorando y menospreciando su aporte a la economía familiar.

VIOLENCIA SEXUAL

Es el acto que atenta contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, síquica o moral, con el propósito de imponerle una conducta sexual en contra de su voluntad. Es un acto agresivo con el cual se busca degradar, expresar el dominio y el poder que alguien tiene sobre una persona. Es ejercida a través de comportamientos y actitudes que atentan contra la dignidad y libertad sexual de los miembros de la familia. Consiste en obligar a un miembro de la familia a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza, el chantaje con los hijos o con el aporte económico; usando frases dirigidas a menoscabar su honra y dignidad sexual; menospreciando su capacidad sexual; imponiendo determinados comportamientos sexuales, y al mismo tiempo, desconociendo sus necesidades e intereses sexuales.

VIOLENCIA VERBAL

Es la más silenciosa, la que menos lleva a la denuncia a nivel judicial, la que incluso se admite socialmente y la que, no por eso, se sufre menos: una casa en la que uno de los miembros de la pareja humilla al otro y/o a los hijos, es un ambiente en el que se construyen imágenes distorsionadas y que deja huellas en el psiquismo de los adultos y, fundamentalmente, de los niños.

La palabra tiene un poderoso efecto en la conducta, ya que influye sobre quien la pronuncia y afecta e involucra a quien la recibe, penetrando en sus emociones. Cuando en un diálogo de pareja predominan frases ofensivas, burlonas o humillantes y un tono de voz agresivo, estamos frente a violencia verbal.

Es como una paliza que no deja evidencias a la vista, y la víctima que la vive es perseguida con amenazas, injurias, calumnias, gritos, insultos, descalificaciones, desprecios, burlas, ironías, críticas permanentes y acciones para socavar su seguridad y autoestima. Estamos acostumbrados a pensar que violencia es algo que se refiere únicamente a los golpes, a las agresiones físicas. Sin embargo, dejamos de lado una forma mucho más directa y cotidiana que tiene que ver con nuestra manera de hablar. No sólo nos referimos a lo que decimos, sino a cómo y con qué intención lo hacemos.

“El abuso verbal puede ser directo o sutil, y los comentarios se pueden hacer de manera hostil, con enojo o, incluso, con una sonrisa.

Violencia verbal con la pareja: es más difícil de percibir porque no deja cicatrices físicas, y suele efectuarse en privado. Con frecuencia, la víctima es mujer y el perpetrador del abuso es varón, cuyo objetivo es hacer que la otra persona se sienta humillada, equivocada o mal, mientras que él se siente mejor. Este tipo de violencia se caracteriza por:

*Atacar la naturaleza y las capacidades de la pareja, lo que ocasiona que con el paso del tiempo, la persona agredida comience a creer que hay algo malo con ella o sus capacidades.

*Ser abierto (mediante insultos y arranques de ira) o encubierto (a través de comentarios sutiles, con un efecto similar a un “lavado de cerebro”). El primero suele incluir reproches y acusaciones, en tanto que el segundo, se caracteriza por ser agresión oculta para ejercer control sin que la pareja se dé cuenta.

*Ser manipulador, pues pueden hacerse comentarios despectivos en forma sincera e interesada.

*Ser imprevisible, lo que ocasiona que la pareja quede aturdida, atónita y desestabilizada por el sarcasmo, frase hiriente, desprecio o comentario injurioso.

*Expresar doble mensaje, ya que existe incongruencia entre la manera en que habla el abusador y sus verdaderos sentimientos. Por ejemplo, puede sonar muy sincero y honesto mientras está diciendo a su contraparte lo que tiene de malo.

*Aumentar en intensidad, frecuencia y variedad: la violencia inicia con frases despectivas, disfrazadas de chistes, y puede escalar hacia el abuso físico, comenzando con empujones “accidentales”.

Categorías

Existen diversas formas de ejercer la violencia verbal y se agrupan de la siguiente manera:

Retener. Si una pareja retiene información y sentimientos, entonces el vínculo matrimonial se debilita. El abusador que se rehúsa a escuchar a su pareja le niega la experiencia y la deja aislada.

Rebatir. Quien ejerce la violencia verbal ve a su pareja como adversario, por lo que con frecuencia se le corrige en todo lo que dice y hace.

Rebajar. Puede ser una forma sumamente insidiosa de abuso verbal, porque niega y distorsiona la percepción real de la pareja del abuso, lo cual es sumamente destructivo. A veces va disfrazada con humor, pero su efecto humillante hiere a la persona.

Bloquear y desviar. El abusador verbal rechaza todo tipo de comunicación, dictamina lo que puede ser discutido o retiene información. Puede impedir toda posibilidad de resolver conflictos mediante el aislamiento y el desvío.

Acusar y culpar. Se le responsabiliza a la pareja de hacer algo malo o alguna violación de los acuerdos básicos de la relación.

Juzgar y criticar. El agresor juzga a su pareja y luego expresa su juicio en una forma crítica. Si ella objeta, puede decirle que simplemente está señalando algo para ayudarlo, aunque en realidad la está descalificando.

Trivializar. Es un intento por tomar algo que se ha dicho o hecho y convertirlo en insignificante. Cuando se hace esto en forma franca y sincera, puede ser difícil de detectar. A menudo, la pareja queda confundida y cree que no ha explicado eficazmente a su compañero la importancia de algunas cosas para ella.

Socavar. Se retiene el apoyo emocional y erosiona la confianza y determinación. A menudo se aplasta una idea o sugerencia con un único comentario.

Amenazar. Se manipula a la pareja haciendo que surjan en ella sus mayores temores.

Ordenar. Niega la igualdad y la autonomía de la contraparte, tratándole como esclava o subordinada.

Efectos de la violencia verbal en las personas:

La violencia verbal tiene diferentes efectos en la persona que se ve agredida, entre los cuales están:

***Emocionales:** Afecta la autoestima y auto-concepto de forma negativa. La autoestima es el "cuánto me quiero o estimo a mí mismo" y el auto-concepto es algo similar: el "cuánto entiendo que valgo, ¿qué creo que soy?"; por tanto, cuando una persona se mantiene violentando verbalmente a otra, esta última se siente emocionalmente por debajo de la o el violentador, provocando que la autoestima y auto-concepto disminuyan.

***Psíquicos/psicológicos:** La gente se cree que es verdad lo que le dicen, si tiene alguna psicopatología, puede agudizarse.

Violencia Verbal en los niños: El maltrato infantil no se reduce tan sólo a la violencia física o al abuso sexual, hay un tipo de violencia que es mucho más sutil, no tan

evidente, no tan explícita, que no deja huellas corporales: Es la violencia psicológica, la violencia verbal.

Insultos, descalificativos, gritos, palabras despreciativas y denigrantes, pueden llegar a ser, en la psique del niño, tan o más perjudiciales que cualquier otro tipo de violencia intrafamiliar.

A través de las palabras se designan las cosas, lo bueno, lo malo, lo lindo, lo feo y así el niño va construyendo, a través de lo que los adultos a su alrededor expresan, su imagen de las cosas y de sí mismos. Por ello, si predominan los descalificativos, y las palabras agresivas con respecto a él como: "Eres estúpido", "Ojalá nunca hubieras nacido", o "no te metas con mis cosas", sólo lograrán que la imagen que construya de sí mismo sea predominantemente negativa, es decir, carente de valor.

La violencia verbal se manifiesta cuando hay una relación de poder, en la que el adulto, que es quien lo ostenta, impone su autoridad y somete al niño a través de palabras agresivas, y éste se ve subyugado debido a su franca desventaja.

Los gritos y las explosiones pueden conseguir disciplina, pero también pueden causar heridas profundas en la autoestima de los niños. El abuso verbal que utilizan algunos padres en la educación de sus hijos puede quitar la capacidad de confianza de los niños. Les dejan "hecho polvo", sin capacidad de reaccionar, sin habilidades sociales. Ésa es la razón por la que el niño puede mostrar dificultad para relacionarse con los demás, sacar malas notas en el colegio, mojarse en la cama, o adquirir costumbres de chuparse el dedo, etc. Eso sin hablar de lo vulnerable que puede convertirse frente a otros tipos de abuso.

Consecuencias del maltrato verbal en los niños

Hay ciertas características, indicios, señales que evidencian, al igual que en otros tipos de maltrato, que un niño es víctima de violencia verbal, entre ellas:

*Sentimientos de inferioridad, muy baja autoestima, muy pobre imagen de sí mismos, angustia, ansiedad, introversión

*Los niños víctimas de maltrato verbal se muestran temerosos y sumamente ansiosos ante cualquier nueva experiencia aunque se trate de algo divertido

*Son niños tristes, frustrados, que raramente demuestran alegría

*Tienen una percepción amenazante del mundo y se sienten siempre muy inseguros

*Manifiestan problemas de aprendizaje, atraso en el desarrollo del conocimiento y vergüenza y sensación de fracaso por ello. Esto sucede por la falta de estímulo y la descalificación constante a la que son sometidos, por parte de unos padres más

preocupados por la obediencia y la conducta, que por las necesidades de investigación características de la niñez y tan necesarias para el desarrollo y el aprendizaje

*Los niños víctimas de violencia verbal coartan progresivamente sus expresiones y suprimen sus relaciones interpersonales, enlenteciendo así la adquisición de sus habilidades cognitivas

*Algunos estudios han evidenciado diferencias significativas en el rendimiento escolar y el nivel intelectual de los niños víctimas de maltrato psicológico en relación a los que no son maltratados, es decir, entre 20 y 40 puntos menos en su coeficiente intelectual. Y, aproximadamente, 2 años de retraso en la comunicación verbal

*De adultos pueden padecer depresión, ya que se ha encontrado relación entre las carencias afectivas y este problema de salud mental

*Los niños víctimas de violencia verbal son potencialmente más propensos a repetir de adultos el mismo patrón de conducta

“Por cada persona que en nuestra sociedad sufre del abuso físico, hay cientos que sufren violencia verbal”.

INASISTENCIA ALIMENTARIA

La inasistencia alimentaria consiste en evitar **sin justa causa o razones que lo justifiquen**, la prestación de alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos: hijos, esposo, esposa, compañero o compañera permanente, trátense de parejas heterosexuales o del mismo sexo. La obligación de alimentos también se extiende en algunas circunstancias a los padres y abuelos.

Se trata de uno de los delitos más frecuentes en Colombia y por el que muchas personas terminan en la cárcel. La pena de prisión para este delito es de 16 a 54 meses, más una multa de 13.33 a 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes. **Pero cuando la inasistencia se comete contra un menor**, la pena va desde los 32 meses (2 años y medio) hasta los 72 meses (6 años) más una multa de veinte 20 a 37.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El pago de la multa no quita la deuda que se tenga por alimentos.

NEGLIGENCIA

Negligencia es la **falta de cuidado o el descuido**. Una conducta negligente, por lo general, **implica un riesgo para uno mismo o para terceros** y se produce por la omisión del cálculo de las consecuencias previsibles y posibles de la propia **acción**.

La negligencia está penada por la **Justicia**, ya sea civil o penal según el caso. La culpa está dada en la omisión de la **conducta** debida para prever y evitar el daño causado. Cabe mencionar cuando la negligencia provoca daños psicológicos en un tercero, no siempre se cuenta con pruebas para encontrar a los responsables y *aplicar todo el peso de la Ley*. Esto ocurre con los diversos tipos de abuso a los que una persona puede ser sometida, especialmente con aquéllos que no dejan huellas en el cuerpo.

Cuando una persona es abusada psicológicamente, sobre todo cuando la víctima es menor de edad y se encuentra bajo la tutela de uno o más adultos, la dinámica del abuso suele contar con más componentes de los que se encuentran a simple vista: más allá del agresor y su *presa*, puede existir uno o más potenciales testigos. La negligencia tiene lugar cuando éstos se mantienen a un costado de la situación, sea por miedo a intervenir o como producto de la negación, por no querer aceptar que el abuso sea real.

En un caso como éste, la negligencia, que puede venir de un padre o de un amigo, genera un daño casi tan profundo como el abuso en sí mismo. La víctima no sólo debe cargar con el recuerdo de las humillaciones que haya sufrido durante un período de tiempo muchas veces prolongado, sino que su confianza en los demás se convierte en su peor debilidad; la negligencia de aquel o aquellos seres queridos que no hayan actuado cuando estaban a tiempo de interrumpir o incluso de evitar el maltrato, decidieron no hacerlo, volviéndose partícipes indirectos, pasando de ser amigos a enemigos. La herida se acrecienta cuando el abusador solía formar parte del círculo íntimo del agredido.

Algo que la negligencia suele acarrear en la mayoría de los casos es serias consecuencias. Esto no significa, por otro lado, que quienes actúan sin pensar siempre sean conscientes de sus errores y que aprendan de ellos para no volver a cometerlos. Sin embargo, cuando la negligencia se repite de forma sistemática, dado que resulta imposible ignorar su repercusión, es más preciso hablar de actos intencionales; en otras palabras, de conducta.

ABANDONO

El abandono es un hecho delictivo que se realiza cuando una persona incumple los deberes inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar o la obligación de sustento a sus descendientes, ascendientes o cónyuge, que se encuentran necesitados. Se halla regulado en una norma penal en blanco, es decir, que para conocer cuáles son los concretos deberes infringidos debemos remitirnos a las normas del Derecho civil reguladoras de estas instituciones (patria potestad, acogimiento, deber de prestar alimentos, etc.). En la comisión de este delito, su autor puede incurrir en error de tipo como causa excluyente de responsabilidad criminal.

VIOLENCIA PATRIMONIAL

Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona. Si bien constituye típicamente una forma de violencia contra adultos, pueden verificarse situaciones de violencia patrimonial contra adolescentes, que coincidan con la definición de la ley. En el caso de niños la violencia patrimonial se verifica cuando existe apropiación o manejo inadecuado de bienes; prestaciones monetarias o en especie, pertenecientes al niño, susceptibles de estimación económica, por integrantes de la familia, otros legalmente asimilados a ella, u otros autorizados.

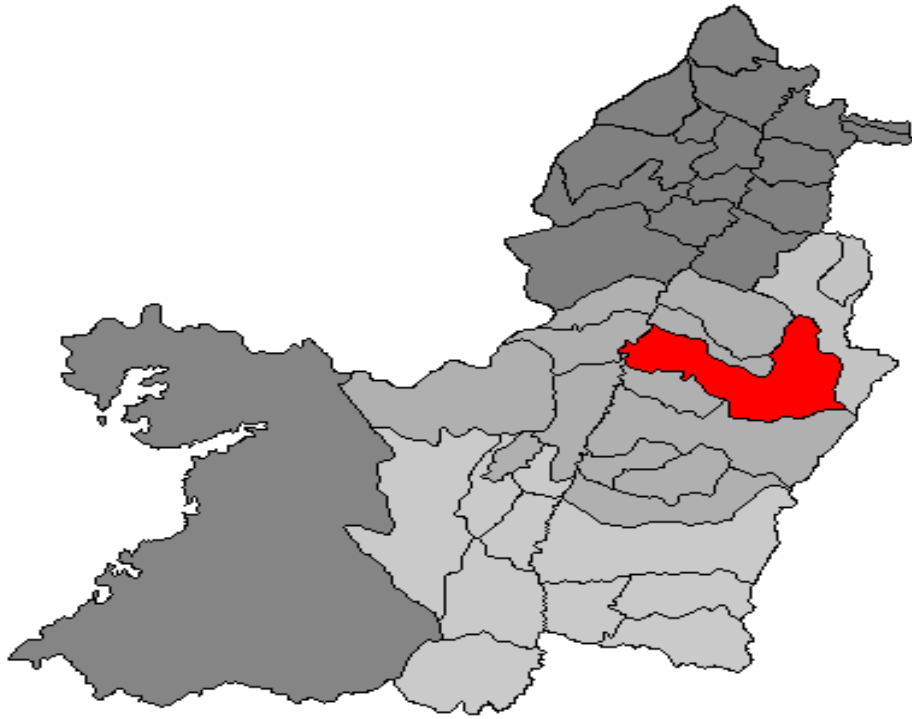
MARCO GEOGRAFICO

Tuluá, es un Municipio del Valle del Cauca en Colombia. Ubicada en una subregión del departamento, llamada Centro del Valle del Cauca. La ciudad tiene varios ejes de desarrollo como lo son; agropecuario, industrial, comercial, y de servicios. Al igual que otras 6 ciudades del departamento posee una cámara de comercio y es la cuarta ciudad más poblada del Valle del Cauca. Tuluá se encuentra aproximadamente a 80 km de Cali, en la ribera del río homónimo que cruza el casco urbano en sentido sur-norte. Desde el punto de vista de las coordenadas geográficas, Tuluá se encuentra a 4° 05' de latitud norte y 76° 12' de longitud occidental. El Municipio de Tuluá está ubicado en la zona Centro del Departamento Del Valle del Cauca a 102 km. De Cali, a 172 km de Buenaventura y a 24 km de Buga. Es atravesado de sur a norte por el río Tuluá. Geográficamente el núcleo urbano se encuentra enclavado en el valle que conforman los ríos Tuluá y Morales. Pero su territorio jurisdiccional es amplio y abarca numerosos pisos térmicos.

Su influencia socioeconómica se extiende sobre las localidades vecinas de Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Sevilla, Buga, San Pedro y otras cuya población total asciende a 600.000 habitantes según el DANE, (Proyección ajustada al censo de 2005).

El Municipio de Tuluá ocupa una territorio de 910.55 km² (91.055 ha) de los cuales el 98,78% equivale al área rural y el 1,22% equivale al área urbana; a una altura promedio de 973 metros sobre el nivel del mar y temperatura media de 24 °C en la zona Urbana.

- Este: Municipios de Sevilla y Chaparral, en el Departamento del Tolima.
- Oeste: Río Cauca y Municipio de Riofrío
- Norte: Municipios de Andalucía y Bugalagrande
- Sur: Municipios de Buga y San Pedro
- Extensión total: 910.55 km²
- Temperatura media: 24 a 27 °C
- Extensión área urbana: 11.11 km²
- Extensión área rural: 899.44 km²
- Altitud del área urbana: 960 msnm
- Máxima rural: 4.400 msnm en los Páramos de Barragán y Santa Lucía



MARCO LEGAL

- ✓ **Constitución Política de Colombia.** El inciso 5 del artículo 42 de dicha Constitución resalta que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”
- ✓ **Ley 1098 de 2006.** Código de la Infancia y la Adolescencia
- ✓ **Ley 16 de 1972** por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- ✓ **Ley 51 de 1981** por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género.
- ✓ **Ley 12 de 1991** por medio de cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
- ✓ **Ley 248 de 1995** por medio de la cual se ratificó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, obliga al Estado colombiano a implementar las acciones tendientes a reducir y eliminar las violencias contra las mujeres.
- ✓ **Ley 265 de 1996** por medio de la cual se aprueba el “Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.”
- ✓ **Ley 294 del 16 de julio de 1996** modificada por la Ley 575 de 2000 Le asigna a la violencia intrafamiliar el carácter de delito, los tipifica contra la armonía y la unidad de la familia y se constituye en un instrumento útil para que la violencia que se sucede al interior de la familia no continúe siendo un delito que se mantiene en la impunidad y en el silencio
- ✓ **Ley 575 de 2000** por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
- ✓ **Ley 599 de 2000** Reformó el Código Penal, incorporando los tipos penales de violencia intrafamiliar
- ✓ **Ley 882 de 2004** Incrementó las penas por violencia física y psicológica, desafortunadamente quedó excluida la violencia sexual, con el argumento de que la violencia sexual ya estaba contemplada en el Código Penal. Lo que evidencia la incapacidad de comprender que existe la violencia sexual por parte de la pareja

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257. (04, diciembre, 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.193. Bogotá, D.C., 2008.

- ✓ **Ley 1257 de 2008** Pretende dar un manejo integral a las problemáticas de violencia contra las mujeres y en ese sentido involucra en la respuesta al sector salud, sector justicia y a la sociedad en general dándole un abordaje más amplio al tema.

DISEÑO METODOLOGICO

Tipo de estudio

Es un estudio descriptivo, con una población de 1421 personas quienes instauraron la denuncia ante la Comisaria de Familia del Municipio de Tuluá en el periodo comprendido entre Enero a Diciembre del año 2013, tomando el universo de denuncias.

Área de estudio

El estudio está dirigido a todos los habitantes del Municipio de Tuluá que fueron víctimas de algún tipo de maltrato físico, verbal, psicológico, sexual, por negligencia, abandono o cualquier otro tipo de maltrato en su entorno familiar, por lo cual el área de estudio serán todos los barrios del municipio de donde provienen las personas afectadas que interponen sus respectivas denuncias en la Casa Justicia ubicada en la Calle 25 a con Carrera 11, del barrio Marandua.

La fuente del material para la investigación se realizara teniendo en cuenta la información suministrada por la Comisaría de Familia, Oficina de Violencia Intrafamiliar en la ciudad de Tuluá.

Población de estudio

Los habitantes del Municipio de Tuluá que instauraron las respectivas denuncias en la Casa de Justicia, donde los datos recolectados se dispondrán en orden de Sexo, edad, raza, parentesco, barrio en que residen, tipo de agresión, ocupación.

Recolección de la información:

Las personas seleccionadas para el estudio son todas aquellas que han establecido o instaurado su respectiva denuncia en la Comisaria de Familia de la Casa de Justicia del Municipio de Tuluá, se realizaran encuestas para cada expediente reportado en dicha entidad, con previo aval y autorización de la doctora Gilda Stella Millán Coordinadora de la Comisaria quien confirmo su colaboración en la realización del proyecto y de igual forma con la autorización del comité de ética médica de la UCEVA y posteriormente se le dará inicio al cumplimiento de lo especificado.

PROCEDIMIENTOS PARA RECOLECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Diseño y prueba de instrumentos: A partir de la revisión de cuestionarios utilizados en otras investigaciones, en el estudio general se diseñara el instrumento para realizar las encuestas a los reportes de cada expediente de la población denunciante. Según lo explicado anteriormente, en la resolución 008439 de 1993 este trabajo de investigación no necesita consentimiento informado con los participantes de la investigación pues no hay contacto directo, no se digitan nombres, ni direcciones, los cuestionarios son destruidos al ser digitados.

Captación, seguimiento y obtención de datos de las participantes: Se realizará visitas regulares a la comisaria de familia para poco a poco ir recolectando los datos y actualizándolos conforme se nos vayan facilitando los expedientes de las personas que interpusieron en su momento la denuncia.

Registro de la información: La información se registrará en los cuestionarios y en los registros del proyecto por parte de los pertenecientes al grupo del Proyecto X. La captura de la información contenida en los cuestionarios se realizará en Excel 2013. Durante la captura, se realizará control de calidad a la digitación utilizando entrada doble de los datos por digitadores independientes del grupo del proyecto X y posteriormente se corregirán aquellos datos no concordantes que se vayan detectando en el proceso de digitalización.

Control de calidad de los datos: Se realizara supervisión del proyecto y control de calidad de la información a medida que vaya siendo facilitada y de igual manera se cruzara cada expediente con el cuestionario respectivo. En caso de existir inconsistencias o datos incompletos, éstos se devolverán para corrección.

Programas a utilizar para análisis de datos: A medida que se facilite y recolecte la información y se realice el cruce con la encuesta de cada expediente están serán tabuladas en una sábana de Excel, la cual será constantemente sometida a revisiones y operaciones guiadas por comandos donde se realizará cruce de información de las variables y resultados y se realizaran gráficos dinámicos de dichos cruces.

Instrumentos

Como herramientas para realizar este proyecto se utilizará un cuestionario el cual está diseñado para establecer los diferentes tipos de maltrato que se presentan en este municipio (físico, verbal, sexual, por negligencia, abandono, etc) y en quienes es más prevalente, así mismo identificar cuáles son los sectores más afectados por esta problemática.

Para este proyecto no se diligenciarán formatos de consentimiento informado, toda vez que en el transcurso de la investigación no se tendrá contacto con las personas afectadas, sino que se hará directamente con la información de las denuncias ya instauradas en la Comisaría de Familia.

Dentro de la ejecución del proyecto de investigación y el análisis final de los resultados contaremos con la asesoría

Operacionalización de las variables

Tipos de Variables:

Dependientes: Violencia Intrafamiliar

Independientes: Edad, escolaridad, sexo, ocupación, grado de afinidad, ubicación, tipo de agresión.

VARIABLE	DEFINICION	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA
Procedencia	Lugar donde vive la víctima	Cualitativa Nominal	Nombres propios
Estrato	Categoría para definir ubicación distribuida por SISBEN en el Municipio	Cualitativa Nominal Categórica	1 2 3 4 5 6
Edad	Número entero de años	Cuantitativa Continua	Años
Sexo	Condición orgánica que distingue entre hombres y mujeres	Cualitativa Nominal	Femenino Masculino
Escolaridad	Grado de estudios que alcanza una persona	Cualitativa Nominal Categórica	Primaria Secundaria Profesional Técnico Universitario
Ocupación de la víctima	Trabajo que realiza o actividad a la que se dedica la víctima	Cualitativa Nominal	Empleado Independiente Obrero Comerciante Labores de campo

			Obrero Sitios públicos
Ocupación del agresor	Trabajo que realiza o actividad a la que se dedica el agresor	Cualitativa Nominal	Empleado Independiente Obrero Labores de campo Comerciante Empresario
Grado de afinidad	Parentesco que une tanto a víctima como a agresor	Cualitativa Nominal Categorica	Primer grado Segundo grado Tercer grado
Tipo de agresión	Comportamiento cuyo objetivo es hacer daño u ofender a alguien	Cualitativa Nominal	Físico Verbal Inasistencia alimentaria Violencia sexual Psicológico Negligencia Abandono

PLAUSIBILIDAD

Este trabajo investigativo nos permite evaluar de manera descriptiva las cifras porcentuales de los casos de mayor incidencia de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, en el Municipio de Tuluá en el periodo comprendidos entre enero a diciembre de 2013 pudiendo detectar los sectores de mayor vulnerabilidad.

El aumento o disminución de estas cifras comparadas con las de años anteriores nos pueden llevar a determinar si es necesario o no un ajuste en las políticas y planes de promoción y prevención de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR y si por el contrario no existiese políticas eficaces, podría a partir de este trabajo gestarse nuevos mecanismos que nos permitan resolver la problemática partiendo de la identificación del foco de mayor incidencia teniendo en cuenta las variables estudiadas previamente.

FACTIBILIDAD

El desarrollo de este proyecto de investigación es factible ya que se ha generado contactos con la comisaria de familia ubicada en la casa de justicia, con la colaboración de la Dra. Gilda Stella Millán, coordinadora de la comisaria de familia quien ha aprobado su participación y colaboración en el respectivo suministro de datos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	CALENDARIZACION 2014											
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DI C	
Elaboración y presentación del anteproyecto.	X	X	X									
Recopilación de información bibliográfica		X	X	X								
Coordinación con autoridades académicas y comisaria de familia			X	X								
Elaboración de instrumentos de investigación.		X	X	X								
Recopilación de datos obtenidos de denuncias por la comisaria de familia				X	X	X						
Procesamiento de datos.					X	X						
Análisis e interpretación de resultados						X	X					
Elaboración de borrador del informe de resultados.							X	X				

Presentación del informe final.								X	X		
Sustentación de resultados.										X	X

El tiempo para desarrollar este proyecto inicia desde la aprobación del comité institucional de revisión de ética humana.

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Para la realización de este proyecto se utilizaran computadores propios.

RECURSOS HUMANOS:

Teniendo en cuenta que para el desarrollo eficaz y oportuno de este proyecto el personal requerido para la elaboración del mismo serán 5 integrantes encargados de la investigación nombrados a continuación: Investigador Principal: RICARDO ANDRES MUÑOZ SUAZA coinvestigadores: JANET MELO, CAROLINA OROZCO AGREDA, VIVIANA VALENCIA RIVERA, GILDARDO ANTONIO OROZCO con tutoría de la Docente de la asignatura de investigación social Dra. Ana Consuelo Tascón. Pediatra.

FINANCIERO:

Recursos materiales:

Cantidad	Material	Precio unitario pesos	Costo total
1	Resma papel carta Reprograf 500 hojas	9.000	9.000
2	Carpeta para anillar tamaño carta norma	2.000	4.000
1	Calculadora	20.000	20.000
10	Lapiceros negros paper mate	700	7000
		Subtotal	40.000

Servicios:

Descripción	Precio
Movilidad	70.000
Refrigerio	50.000
Impresiones	100.000
Fotocopias	5.000
Internet	40.000
Digitación	50.000
Subtotal	315.000

RESUMEN TOTAL:

Materiales: 40.000

Servicios: 315.000

Total: 355.000

El costo total del proyecto es de TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

Financiamiento:

El costo del proyecto será autofinanciado con los recursos propios de los investigadores. Eventualmente se pedirá apoyo a la Unidad Central del Valle de la ciudad de Tuluá.

Recursos de Infraestructura:

Para llevar a cabo este proyecto contamos con el apoyo de la dependencia de comisaria de familia ubicado en las instalaciones de la casa de Justicia de la ciudad de Tuluá. También tenemos a disposición las instalaciones de la facultad de medicina de la Unidad Central del Valle en los horarios disponibles para la materia de investigación social I y el tiempo extracurricular de cada miembro de este proyecto como fines de semana y días entre semana en los cuales nos reuniremos en la Biblioteca de la UCEVA. Adicionalmente se cuenta con las casas de cualquiera de los integrantes del grupo PROYECTO X a disposición para reuniones con el fin de desarrollar el mismo.

Análisis e interpretación de Datos y Resultados:

Una vez obtenidos los datos, se procederá a analizar cada uno de ellos, atendiendo a los objetivos y variables de investigación; de manera tal que podamos contrastar

hipótesis con variables y objetivos, y así demostrar la validez o invalidez de estas. Al final se formularán las conclusiones y sugerencias para mejorar la problemática investigada.

Los resultados esperados son el determinar cuál es la población más susceptible y que refleja mayores índices de Violencia intrafamiliar, cual es el tipo de agresión más frecuente, partiendo del hecho de qué hay diferentes formas de maltrato, físico, verbal, psicológico, sexual, por negligencia, abandono o cualquier otro tipo de agresión que se de en el entorno familiar, cual es el género más afectado y en qué grupo de edad hay más vulnerabilidad, qué relación existe con la escolaridad de las víctimas y la afinidad con el agresor, y de esta manera difundir los resultados de esta problemática de Salud Pública y fomentar la creación de estrategias basadas en educación en salud y así mitigar la prevalencia de este flagelo.

El conocimiento de esta investigación y los beneficios esperados además de lo anterior es estimular el inicio de otros estudios sobre esta problemática en nuestro medio



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ETICA EN INVESTIGACIÓN

Nombre del proyecto:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2013.

VISTO BUENO COMITÉ DE INVESTIGACION

Dra. ANA CONSUELO TASCÓN DE PEÑARANDA

Docente tutor

Dr. LUIS ALFONSO MENDOZA TASCÓN

Docente tutor

Dr. JAIRO VICTORIA CHAPARRO

Docente tutor

Dr. ALBERTO H. CAMPO

Decano Facultad Ciencias de la Salud UCEVA